



sesión No 020

Fecha: miércoles 30 de marzo de 2022.

Presidente: Asambleísta Francisco Jiménez Sánchez

Secretario Relator: Ab. Ricardo Avilés López

Hora de inicio: 9h00

Modalidad: presencial

PRESIDENTE: Buenos días estimados colegas legisladores, equipos de asesores, ciudadanía, bienvenidos a todos y por supuesto a las personas que se han incorporado también de los diferentes espacios de la ciudadanía.

Hoy miércoles 30 de marzo de 2022, se **INSTALA** la Sesión **No. 020** de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales.

PRESIDENTE.- Señor Secretario, informe si se ha presentado alguna justificación o principalización

SECRETARIO: Buenos días, Sr. Presidente, señora y señores asambleístas, me permito informar que NO se ha presentado principalización alguna por parte de los miembros de la comisión.

PRESIDENTE: Bien Sr. Secretario, por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO.- Con su autorización señor Presidente procedo a constatar el quórum. ¿As. Cadena Carrera Marlon?.

AS. MARLON CADENA.- Presente, señor Presidente.

SECRETARIO.- ¿As. Cedeño Rivadeneira Fernando?

AS.FERNANDO CEDEÑO.- Presente, buenas tardes.

SECRETARIO.- ¿ As. Enrríquez Jaya Isabel?

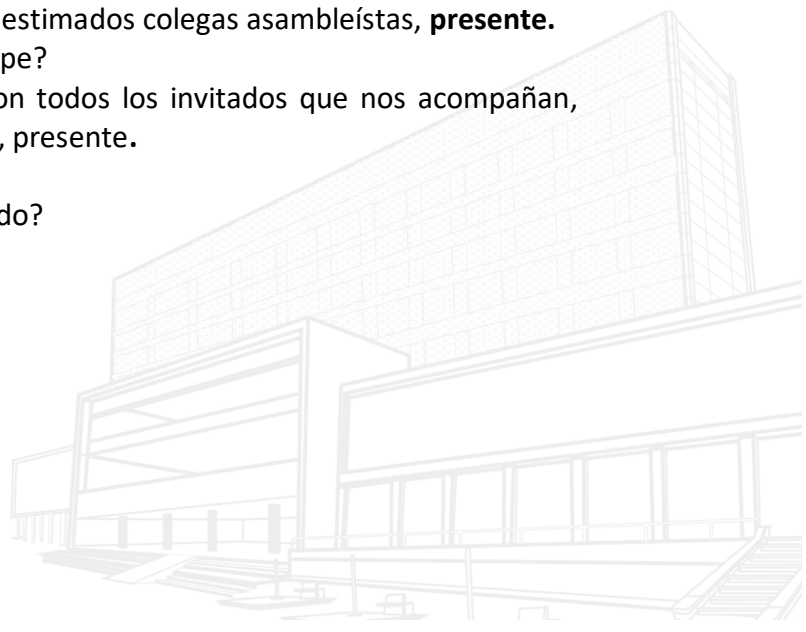
AS. ISABEL ENRRIQUEZ.- Muy buenos días estimados colegas asambleístas, **presente.**

SECRETARIO.- ¿As. Blanca Sacancela Quishpe?

AS. BLANCA SACANCELA.- Buenos días con todos los invitados que nos acompañan, Francisco, Guillermo, colegas asambleístas, presente.

SECRETARIO.- ¿As. Torres Cobo Esteban?

SECRETARIO.- ¿As. Vanegas Cortázar Ricardo?



AS. RICARDO VANEGAS.- Buenos días señor Presidente, señores asambleístas y señores invitados, ecuatorianos que nos están observando, presente.

SECRETARIO.- ¿As. Jiménez Sánchez Francisco?

AS. FRANCISCO JIMÉNEZ.- Buenos días con todos, **Presente.**

SECRETARIO.- Se encuentran presentes 6 asambleístas, por lo tanto, existe el quórum reglamentario señor Presidente, siendo las 9h24 damos inicio a la sesión.

PRESIDENTE.- Bien señor Secretario, informe a esta comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio del orden del día o moción.

SECRETARIO.- Señor Presidente no se han presentado solicitudes de cambio del orden del día o mociones.

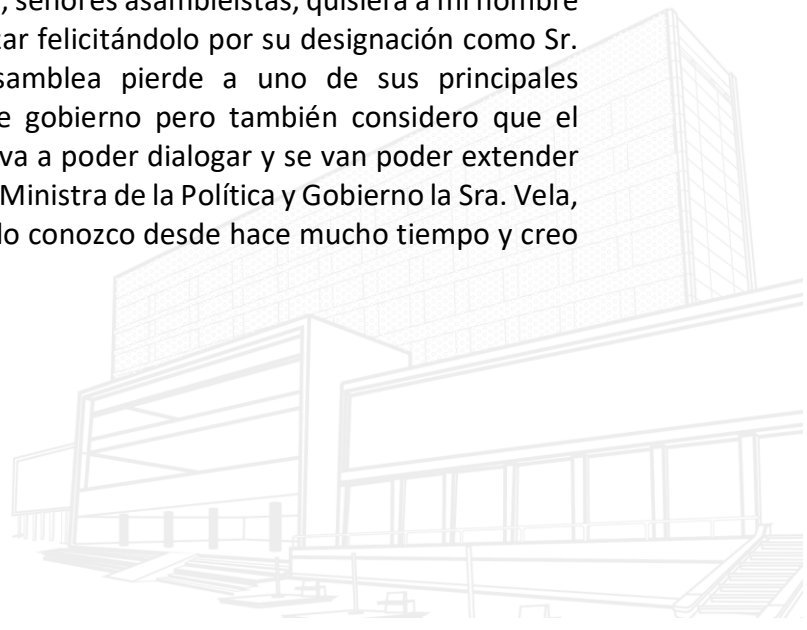
PRESIDENTE.- Bien, sírvase dar lectura de la convocatoria para la presente sesión.

SECRETARIO.- Con su autorización señor Presidente, Por disposición del Asambleísta Francisco Jiménez Sánchez, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que cuentan con dictamen de procedimiento de la Corte Constitucional, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numeral 3 del artículo 28 del mismo cuerpo normativo y el numeral 2 del artículo 11 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se **CONVOCA** a las y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la **SESIÓN No. 020**, en modalidad **presencial**, a realizarse el **miércoles 30 de marzo de 2022, a las 9h00**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento y debate del proyecto de enmienda constitucional que cuenta con dictamen de la Corte Constitucional 2-20-RC/20, presentado por el Ex asambleísta Marcelo Simbaña, atentamente, Abg. Ricardo Avilés López, Secretario Relator de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento de Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que cuenten con dictamen de la Corte Constitucional. Hasta ahí la lectura de la convocatoria señor Presidente.

PRESIDENTE: Bien señor Secretario, abordemos el primer punto del orden del día por favor.

SECRETARIO.- 1.- Tratamiento y debate del proyecto de enmienda constitucional que cuenta con dictamen de la Corte Constitucional 2-20-RC/20, presentado por el Ex asambleísta Marcelo Simbaña.

AS. RICARDO VANEGAS.- Señor Presidente, señores asambleístas, quisiera a mi nombre y a nombre de Pachacutik, quisiera empezar felicitándolo por su designación como Sr. Ministro de la Política, creo que la Asamblea pierde a uno de sus principales representantes sobre todo la bancada de gobierno pero también considero que el gobierno gana una persona con la cual se va a poder dialogar y se van poder extender los puentes que no existieron mientras era Ministra de la Política y Gobierno la Sra. Vela, le deseo el mayor de los éxitos Francisco, lo conozco desde hace mucho tiempo y creo



que usted va a ser un bien al Ecuador y al gobierno, permítame darle una felicitación. Y todavía estoy en el uso de la palabra, señor Presidente quisiera pedir una modificación del orden del día.

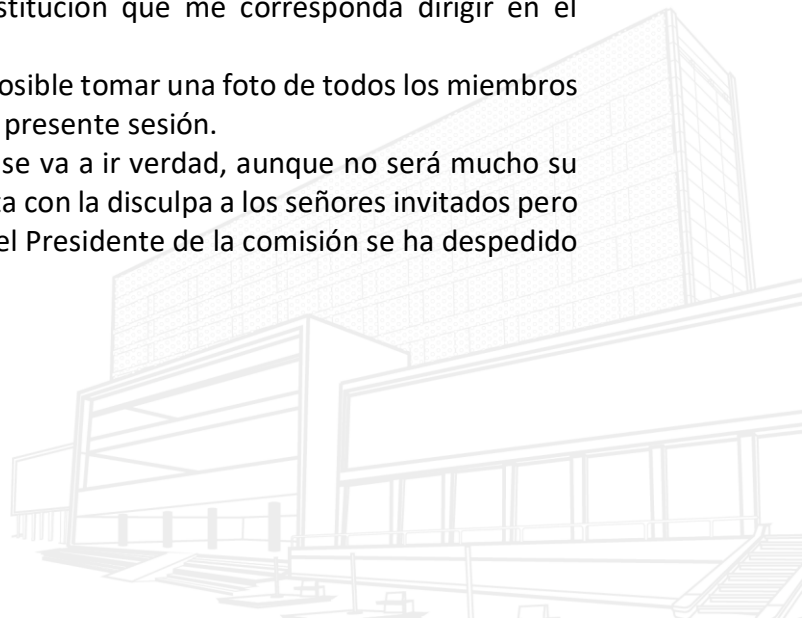
PRESIDENTE.- Por supuesto.

AS. RICARDO VANEGAS.- Entendiendo que usted va a asumir tan altísimas responsabilidades el día de hoy a las 3 de la tarde y va a dejar de ser asambleísta, en consecuencia dejará de ser Presidente de la Comisión, pido que el día de hoy mismo se conozca la renuncia suya y que nosotros procedamos designar de este nosotros a su reemplazo, daremos la bienvenida a su suplente cuando se principalice y quisiera que se incluya en el punto del orden del día si todos están de acuerdo.

PRESIDENTE.- Por favor señor Secretario constate que fue ingresada por el Sistema de Gestión Documental la petición realizada por el asambleísta Vanegas. Yo quería, bueno ya se me adelanto Ricardo, justamente antes de abordar el primer punto del orden del día, comunicarles oficialmente que hasta el día de hoy ejerceré mis funciones como asambleísta, efectivamente como lo menciono el asambleísta Vanegas esta planificado que le día de hoy a las 3 de la tarde asuma otras funciones dentro del gobierno del encuentro, quiero agradecerles a todos, creo que a veces las malas noticias son las más rápido se saben y el ambiente que ha estado convulsionado en las ultimas semanas en la Asamblea, probablemente es la historia de nuestro país, la nuestra por construir un contrato social que nos represente no es una lucha fácil y tiene sus vicisitudes, sus visiones y sus encuentros, es lo normal al fin al cabo, pero yo resalto el compromiso que han tenido los miembros de esta Comisión con el país, el respeto con el cual nos hemos manejado, el aprendizaje con el cual hemos podido tener siendo Presidente de esta Comisión y por supuesto mi más profundo agradecimiento y cariño hacia lo que representan cada uno de ustedes, yo nunca he sido aspirante a ser el dueño de la verdad, se que la Asamblea debate y que la Asamblea cuestiona y que aquí somos la representación del pueblo ecuatoriano en sus diferentes dimensiones, no solo expresado en sus ideologías sino también expresado en sus sueños en un futuro, para diseñar el mejor sistema institucional que nos represente a todos los ecuatorianos, así que quiero en este único acto pasarle el mando a mi querida Isabel Enrriquez, gran Vicepresidenta para que dirija esta sesión , no sin antes agradecerles nuevamente por su apoyo, respeto y compromiso por el país en una gestión de esta Comisión que para mi ha sido una de las mejores de la Asamblea Nacional, muchas gracias a todos y siempre van a tener una puerta abierta en la institución que me corresponda dirigir en el gobierno del encuentro.

SECRETARIO.- Señores asambleístas si es posible tomar una foto de todos los miembros de la Comisión y luego continuamos con la presente sesión.

AS. RICARDO VANEGAS.- El Secretario no se va a ir verdad, aunque no será mucho su tiempo en esta comisión . señora Presidenta con la disculpa a los señores invitados pero por una cuestión de formalidad, toda vez, el Presidente de la comisión se ha despedido



debemos llenar ese vacío, así que yo quisiera que como primer punto del orden del día sea el decidir si la señora Vicepresidenta sigue dirigiendo esta sesión o se designa a un Presidente de la Comisión y luego continuamos con el orden del día previsto si ustedes están de acuerdo compañeros asambleístas.

PRESIDENTA (ENCARGADA).- Adelante asambleísta Cedeño, tiene la palabra.

AS. FERNANDO CEDEÑO.- Gracias señora Presidenta, le pido que por Secretaria se lea el artículo 10 del Reglamento de Comisiones Especialidades Permanentes y Ocasionales

PRESIDENTA (ENCARGADA).- Por favor señor Secretario proceda con la lectura de lo solicitado.

SECRETARIO.- En cumplimiento de su disposición señora Presidenta procederé a dar lectura del artículo 10 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanente y Ocasional “ La o el Vicepresidente reemplazará a la Presidenta o el Presidente de la Comisión Especializada Permanente y Ocasional con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia temporal, en caso de ausencia definitiva del Presidente o Presidenta, la comisión elegirá a su reemplazo siguiendo los criterios de paridad e igualdad de género en el plazo máximo de 8 días por el tiempo que reste para la culminación del periodo de elección y con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes, de igual forma en ausencia Definitiva de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión. Hasta ahí la lectura del artículo solicitado por el asambleísta Cedeño señora Presidenta.

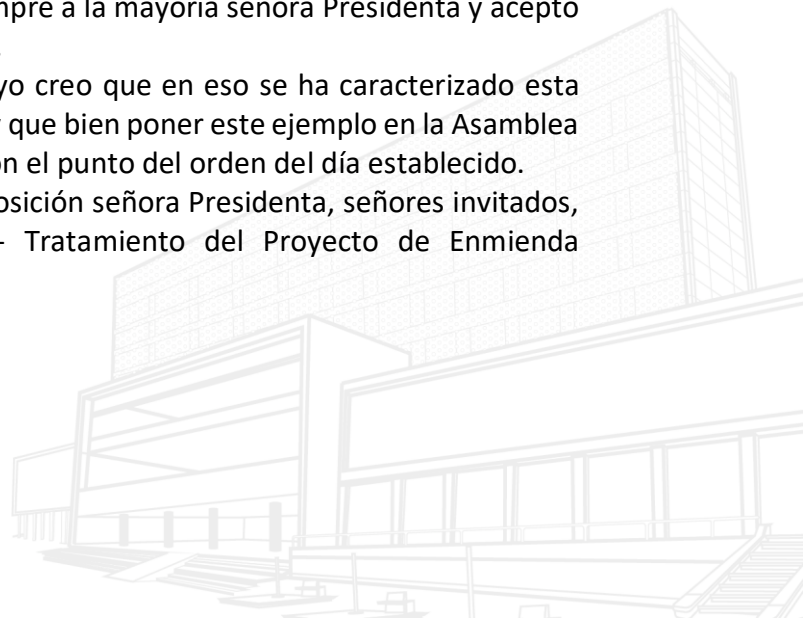
AS. FERNANDO CEDEÑO.- Justo estaba hablando con el doctor Vanegas en función de lo que estipula el artículo 10 que nos otorga el plazo de 8 días y debe ser principalizada la alterna del asambleísta Jiménez y además se encuentra ausente Esteban Torres, yo propongo que para darle continuidad y para darle el respeto que se merecen los invitados, tanto el Dr. Landázuri y Dr. Albuja que estuvieron muy puntuales continuemos con la presente sesión y dejemos dentro del plazo establecido en el artículo 10 para la designación de la nuevas autoridades de la Comisión, esa es mi propuesta señora Presidenta.

AS. BLANCA SACANCELA.- Señora Presidenta, muchísimas gracias, concuerdo con el Asambleísta Cedeño, es importante definir las principales autoridades de esta comisión pero tenemos ahora nuestros invitados para poder continuar con el punto del orden del día de hoy y en el plazo que cita la norma podamos abordar lo que en derecho corresponda Presidenta.

AS. RICARDO VANEGAS.- Yo me sumo siempre a la mayoría señora Presidenta y acepto la recomendación del asambleísta Cedeño.

PRESIDENTA (ENCARGADA).- Muy bien, yo creo que en eso se ha caracterizado esta Comisión de respetar, de llegar a acuerdo y que bien poner este ejemplo en la Asamblea Nacional. Señor secretario continuemos con el punto del orden del día establecido.

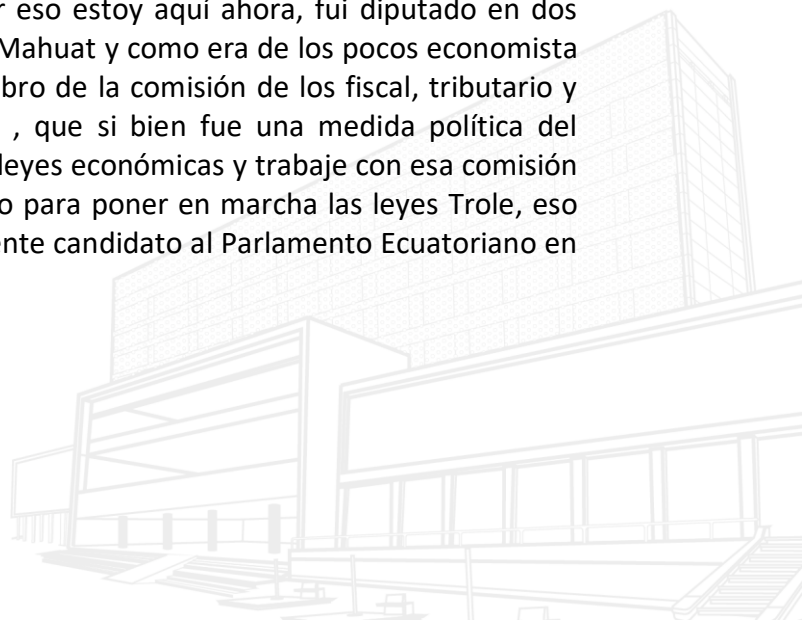
SECRETARIO.- En cumplimiento de su disposición señora Presidenta, señores invitados, punto número uno del orden del día.- Tratamiento del Proyecto de Enmienda



Constitucional que cuenta con dictamen de la Corte Constitucional 2-20-RC/20, presentado por el asambleísta Marcelo Simbaña. Señora Presidenta, me permito informar que una de nuestras invitadas, la Dra. Pamela Aguirre, sufrió un inconveniente de último momento, por lo cual, no será posible que nos acompañe pero continuamos con nuestros 2 siguientes invitadas que se encuentran presentes.

PRESIDENTA (ENCARGADA).- Por favor entonces damos la más cordial bienvenida y el uso de la palabra al distinguido el diputado y Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, el economista Guillermo Landázuri, respetado político y economista, especialista en estudios sociales por la Universidad de la Haya, bienvenido a esta comisión, tiene usted la palabra.

EC. GUILLERMO LANDÁZURI.- Buenos días, muchas gracias por la invitación de la Comisión de Enmiendas y Reformas Constitucionales que se ha dignado en invitarme junto a distinguidos juristas para expresar mi opinión sobre una propuesta de enmiendas constitucionales que presento un asambleísta en el anterior periodo legislativo y que fue tratado como procedimiento en la Corte Constitucional, quiero decir que yo no soy abogado, soy economista pero creo que los temas constitucionales son en gran medida sentido común y me siento un ciudadano plenamente capacitado para opinar sobre temas constitucionales sin ser abogado, estoy entre abogados entiendo yo pero son temas de sentido común y por eso me siento en la capacidad de emitir mis opiniones, como usted lo dijo señora Presidenta encargada, que yo he tenido tres grandes pilares en mi vida; yo he sido empresario, académico y político, como empresario he formado empresas que han perdurado en el tiempo porque han nacido de un sueño de emprendedor, formar una empresa del sector automotriz de partes de carros y motos, en el ámbito académico me oriente hacia la enseñanza universitaria, lo cual, me permitió llegar a ser decano de la facultad de economía de la Universidad Católica, me permito proyectarme como Presidente de los economistas y asistir a muchos foros para contrastar las realidades económicas y políticas de nuestros países y eso también en el ámbito empresarial fui Presidente de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha y luego di un paso que me parece muy relevante y considero que queden darlo todos los ecuatorianos, el paso de hacer política, yo me afilí al partido de izquierda democrática después de haber sido funcionario en el Gobierno del Dr. Rodrigo Borja, al concluir su mandato el 1992 yo había sido Gerente de la Corporación Financiera Nacional entonces di el paso de afiliarme a ese partido, un partido que me dio oportunidades en el ámbito político y por eso estoy aquí ahora, fui diputado en dos ocasiones en 1988 al 2002 en la época de Mahuat y como era de los pocos economista me ocupó la responsabilidad de ser miembro de la comisión de los fiscal, tributario y bancario que implementó la dolarización, que si bien fue una medida política del Presidente Mahuad, necesitaba el piso de leyes económicas y trabajé con esa comisión activamente con el ejecutivo y el Congreso para poner en marcha las leyes Trole, eso fue del 98 al 2002, en el 2002 fui nuevamente candidato al Parlamento Ecuatoriano en



conjunto con el Dr. Wilfrido Lucero que anteriormente ha sido Presidente del Congreso Nacional en el 98, recuerden que con esa Constitución del 98, que era una constitución que promovía el Presidencialismo, es decir, darle más facultades en la condición del Estado al Presidente de la República porque en gran medida la mayoría de las demandas se canalizan al ejecutivo entonces esa Comisión atendió a esa demanda ciudadana y en esa Constitución se decía que como siempre habían problemas en la designación de autoridades del Congreso Nacional y ustedes tienen un problema de esta naturaleza también, en el primer periodo legislativo el Presidente del Congreso debía ser del Bloque Mayoritario, es decir, el que tenía más diputados y el segundo bloque debía ejercer la primera vicepresidencia entonces yo diputado de la izquierda democrática fui electo por Pichincha tuve el respaldo mayoritario y habiendo sido segundo en la lista de izquierda democrática porque se votaba por personas en ese entonces, yo fui el Primer diputado en Pichincha entonces yo tuve el respaldo de mi partido para ser elegido Primer Vicepresidente del Congreso pero entonces me entero que el Ing. Febres Cordero era diputado y líder del Partido Social Cristiano y a través de Xavier Neira que había sido mi compañero en el colegio San Gabriel de Quito, donde estudió Jaime Nebot, ahí los conocí a los dos, Xavier Neira que no era diputado pero era el Principal asesor del ingeniero Febres Cordero, me llama y me dice, después de haber sido elegido Primer Vicepresidente del Congreso, después de una disputa con el PRE diciendo que son la segunda mayoría pero no la izquierda democrática y Neira me dice lo siguiente “ Febres Cordero me manda a decirte que el Partido Social Cristiano no va a designar Presidente del Congreso y yo le digo que eso no era posible, que era una responsabilidad y un derecho de ellos, nunca me enteraré la razón de la decisión del Ing. Febres Cordero pero me dijeron tu vas a ser el Presidente del Congreso y yo le dije que yo tenía previsto ser el Presidente del Congreso en los dos siguientes años, me dijo voy a conversar con el nuevamente pero te aseguro que no va a cambiar de posición del Ing. Febres Cordero y el partido Social Cristiano, me llama nuevamente y en efecto me dice, tienes que asumir la Presidencia, entonces finalmente me dijeron si, podemos adoptar una resolución del Congreso Nacional Mayoritaria en el sentido que el Primer Vicepresidente que eres tu se titulariza como Presidente del Congreso Nacional entonces fui Presidente en los dos primeros años sin haber pensado sin haber buscando porque le correspondía a un diputado socialcristiano entonces en esa condición yo fui Presidente del Congreso Nacional muy buenos, productivos, potables! Porque no había bronca, no habían peleas, yo siempre he sido un tipo de conciliación, no me gustan las broncas aunque yo si entendida que había que dar un espacio de desfogue, muchas veces los miércoles se propendía debates de temas libres, no habían peleas ni broncas como en el 90, 92, 94 que volaban ceniceros, mi periodo en general fue uno tranquilo, a mi me toco ponerle la banda presidencial a Lucio Gutiérrez sin que yo haya pensado jamás que me tocaba eso y ahí establecí una relación racional, jamás fue cercana pero considero que fue racional, el no tuvo broncas con el Congreso y nadie tenía esa intención y claro yo estaba



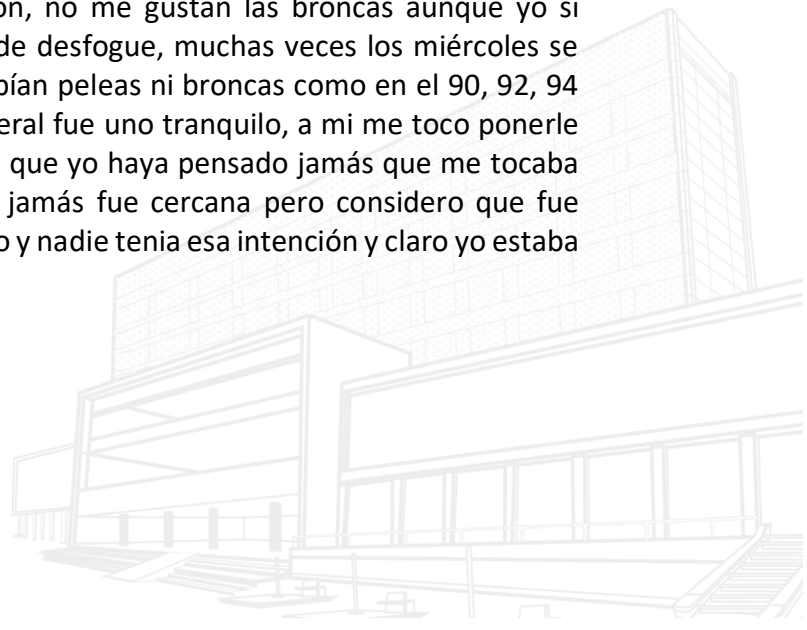
(593) 2399 - 1111 / (593) 2399 - 1116
Ext. 1111



Piedrahita y Av. 6 de Diciembre
Casa Lasso - Conto
Subsuelo



comision.enmiendas-reformas@asambleanacional.gob.ec



terminando el ejercicio de mi Presidencia y me encontraba en Machu Pichu porque estábamos en el periodo de receso de 15 días y me fui a conocer Machu Pichu y me llega una convocatoria de Lucio Gutiérrez a Congreso Extraordinario, que era una facultad del Presidente convocar a Congreso Extraordinario si, pero que convocaba? Para conocer la situación del Tribunal de Garantías Constitucionales y la situación de la Corte Suprema de Justicia que en aquel entonces se llamaba así y el objetivo final de eso era vializar la exculpación y el regreso de Abdala Bucaram a Ecuador entonces yo era Presidente del Congreso y me llega esa convocatoria de Lucio para tal día y yo veo eso y digo que raro todo esto, es un golpe de estado y convoca con esa agenda es para apelarme y cambiar al Congreso pero yo no podía dejar de asistir a esa convocatoria del Presidente de la República que tenía esa atribución aún cuando el orden del día era inconstitucional pero yo ya presumí que tenía una mayoría y asumí, asistí y fui apelado, luego hubo proceso en el cual se le designo a Omar Quintana como Presidente porque cambiaron los números dentro del Congreso y ellos tenían una mayoría viable entonces esa es la historia de lo sucedido en el Congreso entonces yo termine ahí y pase a ser simplemente diputado y entonces si quiero reiterar ante ustedes que tuve una activa participación en la reacción ciudadana que se generó en Quito particularmente y que termino con el abandono de la Presidencia y me acuerdo esas imágenes en la que se subía a un avión para irse a Brasil, cuando había dicho que ni muerto lo sacarían pero esa fue una reacción ciudadana sobre todo en Quito en la cual participe ya como Diputado no como Presidente junto con el Alcalde de Quito, el Gral. Paco Moncayo junto a la militancia de mi partido y estaba la gente del movimiento de la ex Ministra de Gobierno, el movimiento Ruptura, ellos apoyaron también pero sobre todo fue la ciudadanía liderados por el partido Izquierda democrática, en definitiva, esa es la historia y como fui parte de ese proceso histórico y les quiero decir que Lucio se cae por torpe, estaba manejando la economía de manera racional, la Economía la estaba manejando muy bien Mauricio Pozo que fue alumno mío en la Católica y yo siempre evite una serie de demandas de juicio político contra el por algunos diputados pero creo que en aquel tiempo el Presidente del Congreso tenía más poder para ameritaba o no un juicio político y evite que se de porque no había responsabilidad de el, hubo un manejo racional de la economía y las políticas publicas y el se cae en ese intento de viabilizar el regreso de Bucaram al país y esa fue la situación que se vivió y en mi periodo tuve la grata experiencia de recibir como en ningún otro periodo legislativo a muchos personajes relevantes del mundo al Ecuador, me acuerdo del Secretario General de las Naciones Unidas, el visito el Ecuador, visito el Presidente Uribe, Fox, Lula y tuve la oportunidad de visitar al Presidente Lagos de Chile, entonces fue una grata experiencia para mi sin haberlo buscado ni querido porque aprobamos leyes importantes en el Congreso, la ley de Comunicación, la Ley de la Contraloría fue reformulada y en definitiva cumplió con una función más legislativa que fiscalización pero fue un lugar de debate racional, esa ha sido mi experiencia y siempre he sido un militante de izquierda



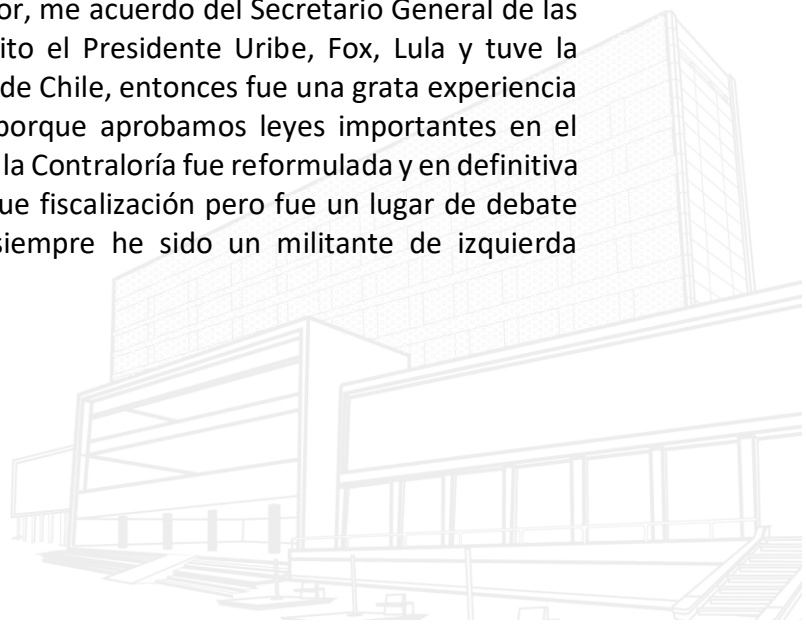
(593) 2399 - 1111 / (593) 2399 - 1116
Ext. 1111



Piedrahita y Av. 6 de Diciembre
Casa Lasso - Conto
Subsuelo



comision.enmiendas-reformas@asambleanacional.gob.ec



democrática pero siempre he creído que la actividad política supone un pre requisito fundamental, no vivir de la actividad política, tiene que tener su propio sustento, me complace de sobre manera que me hayan podido escuchar aquí. Ahora pasaré al tema que nos convoca aquí que es el tema de la enmienda constitucional, quiero decirles que he leído detenidamente la ponencia del Dr. Enrique Herrería Bonet que es un distinguido amigo mío, fue militante de Izquierda Democrática y reconocido jurista, concuerdo plenamente con los criterios que el establece en este dictamen de procedimiento y determina que los planteamientos establecidos por el asambleísta Simbaña algunos caben como enmienda y deja todo el proceso e aprobación de la enmienda en la Asamblea Nacional ahí empieza y concluye el trámite aunque la Corte Constitucional tiene que revisar cada una de las etapas y tiene que revisar si el documento aprobado guarda concordancia con la Constitución entonces hay un control constitucional en todo el proceso, en cambio , la reforma parcial o la reforma total tiene un ingrediente adicional y es que sea aprobada por el Congreso Nacional con los requisitos de quorum ósea propuesta por el Presidente de la República siempre que tenga posterior el referendo ratificadorio de toda la población, entonces aquí en el planteamiento de este Asambleísta hay algunas atribuciones que tiene la Constitución que es Presidencialista, por ejemplo, en el tema del Presupuesto General del Estado que determina que la Asamblea aprobará el Presupuesto, más no le da facultad de reformar y el incluye en su pedido de enmienda incluye la posibilidad de que la Asamblea forme el Presupuesto y eso le quita un derecho que tenía absoluto el Presidente de la República respecto del Presupuesto General del Estado, el Congreso aprueba por sectores de ingreso y de gasto pero no puede modificar el monto ni puede reformar, en ese sentido, si eso se quisiera cambiar, eso no puede hacerse mediante la enmienda eso lo dice el doctor Herrería y yo lo comparto plenamente, hay otras cosas que si se pueden modificar mediante Enmienda, por ejemplo, que el presupuesto que entregue el Gobierno al Congreso Nacional sea también el de las empresas públicas eso no le quita atribuciones al ejecutivo de manejar pero si le da la atribución al Congreso de conocer, entonces es un análisis muy correcto que hace el Dr. Herrería y lo acoge la Corte Constitucional y hay otro tema en el cual concuerdo con el Dr. Herrería, en lo que respecta de que no corresponde a una enmienda es el hecho de una disposición transitoria Vigésimo Segunda estableció que el sector de salud debería tener obligatoriamente un incremento anual en su asignación presupuestaria del 0.5% del PIB, más o menos en términos generales unos 500 millones de dólares en el incremento adicional anual hasta que se alcance un 4% de participación del PIB, ósea 4000 mil millones en el presupuesto General del Estado y esa condición anota el Dr. Herrería que todavía no se consigue entonces mientras no se consigue esa condición no cabria la posibilidad de ampliar de ese misma fuente de recursos que entren a participar otros sectores como lo serian los sectores de defensa y de seguridad ciudadana porque eso seria afectar los derechos del sector salud entonces yo creo que eso es lógico y si eso se quiere hacer, eso debe



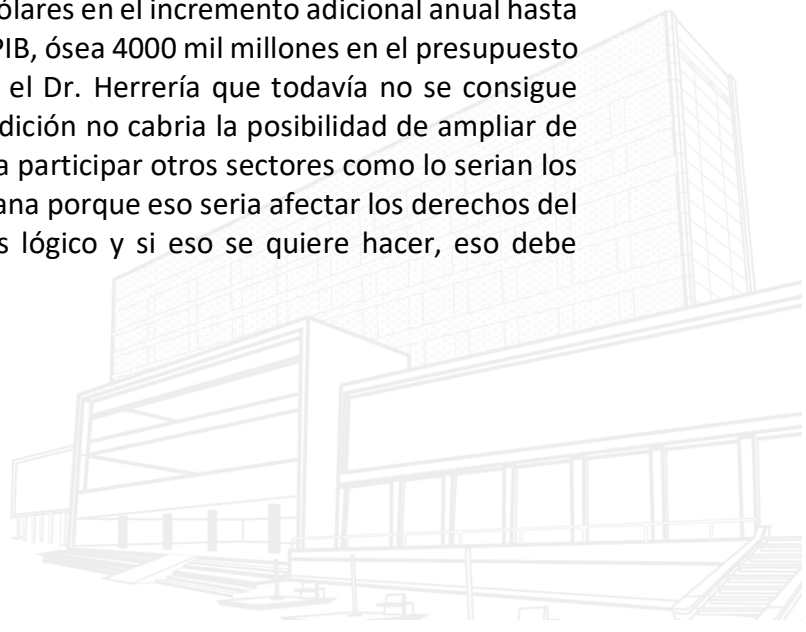
(593) 2399 - 1111 / (593) 2399 - 1116
Ext. 1111



Piedrahita y Av. 6 de Diciembre
Casa Lasso - Conto
Subsuelo



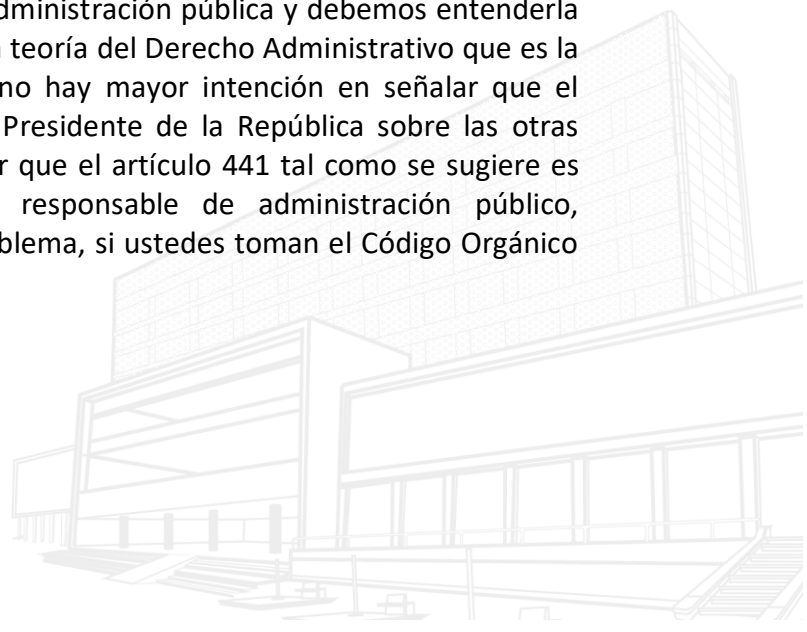
comision.enmiendas-reformas@asambleanacional.gob.ec



primero debe comprobarse la vigencia de la transitoria, no se si se ha cumplido, mientras no se alcance el 4% no es posible que por medio de la enmienda se quiera hacer participes de esa asignación obligatoria a dos sectores adicionales entonces esos son los temas fundamentales con los cuales yo comparto plenamente el planteamiento del Dr. Herrería y que fue conocido y respaldado por el Pleno de la Corte Constitucional y también por el Dr. Ramiro Ávila que es un juez concurrente y que dio un criterio muy similar al criterio del Dr. Herrería, entonces con eso yo concluyo mi intervención diciendo que estoy plenamente de acuerdo con el procedimiento que esta siguiendo esta comisión de enmiendas constitucionales y que debería ser lo que esta resuelto por la Corte Constitucional que se proceda con el avance del caso sabiendo que hay partes que pueden ser incorporadas como enmienda y otras que entendería yo como planteamiento de reforma parcial, muchas gracias.

PRESIDENTA.- Muchas gracias Ec. Landázuri, considero que podemos continuar con la siguiente intervención y al final de la misma apertura el foro para que se puedan emitir las preguntas correspondientes, muy bien, vamos a dar la cordial bienvenida al Dr. Albuja para que nos pueda brindar su exposición.

DR. FRANCISCO ALBUJA.- Muchas gracias señora Presidenta y por la invitación señor Secretario por la invitación, quisiera solicitar la gentileza de confirmarme esta situación, entiendo que es intención de esta comisión ya presentar el proyecto de enmienda a la constitución ante el Pleno y eso en consideración de un dictamen de la Corte Constitucional respecto de los artículos que en el dictamen se determinan en el numeral 1 de la decisión, que es básicamente declara el procedimiento de enmienda respecto del artículo 441 para la modificación de los artículos 141 y 292 de la Constitución de la República del Ecuador, el motivo de esta pregunta en que si la Asamblea opta ya por presentar estos cambios obviamente hay que seguir el procedimiento establecido en el 441, ahora ¿porque es importante ese detalle? Ustedes señoras asambleístas y señor Secretario conocen que los cambios constitucionales se hacen de manera gradada y en este punto conviene conocer si esa es la voluntad, ahora de todas manera seria adecuado especificar cual es fundamento, específicamente del artículo 141, pero cuando se lee la propuesta del ex asambleísta, este ruido que genera la palabra administración pública, que seguramente e incluso el dictamen lo reconoce a esta suerte de híper presidencialismo pero en realidad no es así porque el artículo 141 de la Constitución en realidad lo que dice en pocas es el Presidente de la República es el jefe del estado y de gobierno y que lidera la administración pública y debemos entenderla desde el enfoque constitucional y desde la teoría del Derecho Administrativo que es la administración pública central entonces no hay mayor intención en señalar que el artículo 141 afecte o pretenda poner al Presidente de la República sobre las otras funciones del estado, simplemente indicar que el artículo 441 tal como se sugiere es viable a la enmienda, esta parte de responsable de administración público, personalmente yo no lo veo como un problema, si ustedes toman el Código Orgánico



Administrativo, de alguna manera, el artículo 45 ya sabemos a que se refiere a la administración pública central, es decir, Presidente, Vicepresidente, Ministros, entonces no se ve mayor problemas, yo puedo entender el ruido que genera estos términos jefe de estado y jefe de gobierno y bueno la palabra Jefe de Estado se entiende desde el aspecto internacional y Jefe de Gobierno desde la función pública entonces en si desde mi criterio no hay mayor problema con el artículo 141, ahora por supuesto estaré muy pendiente a las preguntas que se hagan.

AS. BLANCA SACANCELA.- Mil disculpas, yo a las 10 de la mañana tengo sesión de la comisión de régimen económico y estoy retrasada pero me comprometo en regresar.

DR. FRANCISCO ALBUJA.- Yo quisiera si me lo permite señora Presidenta, dado que estamos ya sin quorum, yo sugeriría talvez una nueva invitación pero si me gustaría que todos los asambleístas puedan escucharla en conjunto.

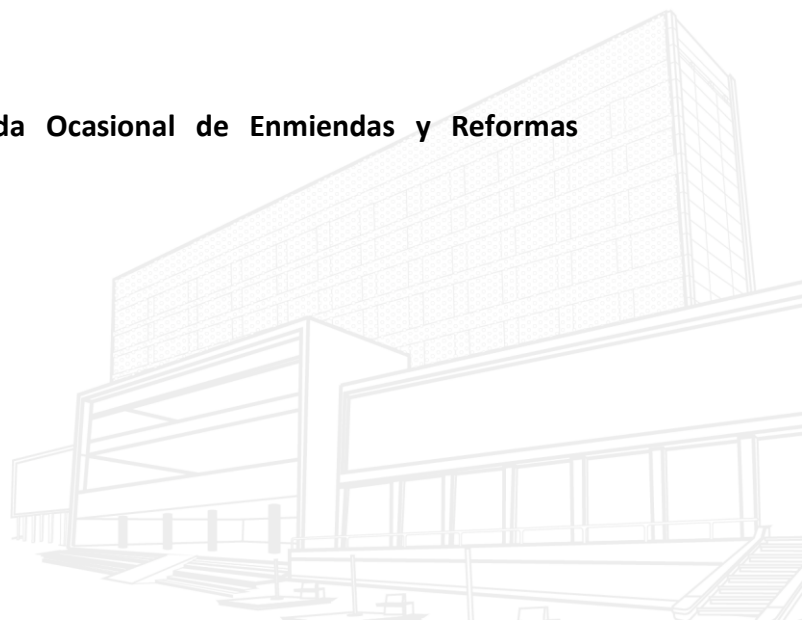
SECRETARIO.- Antes que nada quisiera disculparme en nombre de la Comisión , la agenda legislativa lamentablemente no nos brinda un espacio de tiempo adecuado para poder desarrollar las comisiones ocasionales con normalidad y eso nos obliga a buscar un espacio de tiempo reducido, lo cual, genera este tipo de problemas, yo les ruego nos sepan disculpar por esto y recomendaría a la señora Presidenta suspender la sesión para poder recibir las exposiciones en una continuación, pidiendo una vez más, la mayor disculpa del caso al doctor de parte la Comisión y de parte de esta Secretaria.

PRESIDENTA.- Si quisiera disculparme e incluso en este momento tengo sesión de la Comisión de Educación y ya se ha enviado la justificación correspondiente por estos cambios suscitados a ultima hora, mil disculpas, se **SUSPENDE** la sesión por falta de quorum y por circunstancias de agenda como ya lo señalo el señor Secretario. Esta enmienda tiene una importancia relevante y requiere de la presencia de todos los comisionados, si usted nos permite, en una siguiente ocasión nos gustaría que nos acompañe porque es muy importante tener su criterio y esta comisión se ha caracterizado por eso, el aporte académico y especializado que nos permita realizar un informe coherente técnico y en beneficio del Ecuador, le agradezco mucho por su presencia y su valioso aporte a esta comisión.

SECRETARIO.- Se suspende la sesión siendo las 10h14 del 30 de marzo de 2022, muchísimas gracias.

Dr. Francisco Jiménez Sánchez


Presidente de la Comisión Especializada Ocasional de Enmiendas y Reformas Constitucionales





As. María Isabel Enrríquez Jaya
**Vicepresidenta de la Comisión Especializada Ocasional de Enmiendas y Reformas
Constitucionales**

Abg. Ricardo Avilés López
**Secretario Relator de la Comisión Especializada Ocasional de Enmiendas y Reformas
Constitucionales**

 (593) 2399 - 1111 / (593) 2399 - 1116
Ext. 1111

 Piedrahita y Av. 6 de Diciembre
Casa Lasso - Conto
Subsuelo

 comision.enmiendas-reformas@asambleanacional.gob.ec

